

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO NUMERO 28 SELECCIÓN DIRECTA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS RELACIONADOS, QUE INCLUYE LA DISPENSACIÓN AMBULATORIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°4600081112 DE 2019"

El Gerente de la empresa social del estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto 752 de 1994 y el Acuerdo número 252 de 2014 emanado de la Honorable junta directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E Metrosalud, inicio proceso para contratar a través de la modalidad de selección directa para contratar el suministro de medicamentos y otros relacionados, que incluye la dispensación ambulatoria, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo n°4600081112 de 2019.
2. Que dentro del proceso de selección se encontró que el término inicialmente definido para el análisis de las respuestas a la subsanación de requisitos y solicitud de aclaraciones, resulta ser insuficiente y se requiere programar 3 días más.
3. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el Acuerdo 252 de 2014; los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se requiere ampliar el plazo previsto para la subasta inversa electrónica y en consecuencia modificar las fechas de las demás actividades precontractuales señaladas en el cronograma inicialmente previsto.
4. Que de acuerdo con las consideraciones anteriores,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la ampliación del cronograma, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación en la página web de Metrosalud.	29 de julio de 2019	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
Entrega de propuestas	Hasta el 5 de agosto de 2019 hasta las 8: 00 a.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1

Apertura de propuestas.	5 de agosto de 2019 a las 8:15 a.m.	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.
Evaluación de las propuestas	Hasta el 9 de agosto de 2019	Dirección Administrativa, Subgerencia Financiera,
Publicación informe Preliminar	Hasta el 9 de agosto de 2019	Página Web www.metrosalud.gov.co
Observaciones y subsanación de requisitos por parte de los proponentes	Hasta el 13 de agosto de 2019 hasta 3:00 pm	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso
Respuesta a Observaciones	Hasta el 14 de agosto de 2019	Página Web www.metrosalud.gov.co
Comité de Adjudicaciones	21 de Agosto de 2019	Dirección administrativa
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	Hasta el 22 de Agosto de 2019	Página Web www.metrosalud.gov.co
Legalización de contrato	A partir del 22 de Agosto de 2019	Dirección administrativa Carrera 50 No. 44-27, piso 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de Metrosalud para conocimiento de los interesados.

CUMPLASE

LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Montoya A. P.U. Abogada	Aprobó	Olga Cecilia Mejía Jaramillo Directora Administrativa
---------	---------------------------------	--------	--